

1.
ESCRITURA No. 169 -

De: TRANSFERENCIA DE PARTICI-
PACIONES

Compañía: CONRECOB COMPAÑIA
REGIONAL DE COBRANZAS CIA. LTDA.

Otorgada Por: DR. LUIS ARANEDA y
OTROS

A favor de: KATIA PESANTEZ y JOSE
QUISHPEE H.

Cuántia: USD. 100,00.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del
Azuay, República del Ecuador, a los VEINTICINCO días
del mes de ENERO de Dos mil SEIS, ante mí, Doctor
ALFONSO ANBRADO ORMAZA, Cuarto Notario público
de este cantón, comparecen: Por una parte los
cónyuges señores DOCTOR LUIS ANTONIO ARANEDA
DELGADO y JENNY BEATRIZ RIOS COELLO y Doctora
CLELIA ROCIO ZAMBRANO BINTIMILLA y, por otra
parte la señorita KATTIA ALEJANDRA PESANTEZ
CORCOBA y JOSE EMABLE QUISHPEE HERNANDEZ,
comparecientes que son todos mayores de edad,
manifestando ser de estado civil casados; soltera la
cuarta; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo
acto y contrato, a quienes de conocerles, doy fe; y
bien instruidos en el objeto y resultados legales de la

d

presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan: Que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo; circase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

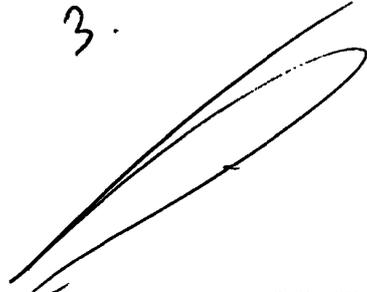
PRIMERA: COMPARECIENTES: A la celebración de la presente Escritura comparece en calidad de cedentes, los cónyuges doctores Luis Antonio Sampedo Delgado, y Jenny Beatriz Rios Coello, mayores de edad, de estado civil casados, y la señora Doctora Clelia Rocío Zambrano Jintimilla; y por otra parte en calidad de cesionarios la señorita Ingeniera Comercial Kattia Alejandra Pesantez Córdoba, y el señor Contador Público José Amable Quishpe Hernández; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la Ley, domiciliados en esta ciudad de Cuenca.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el cinco de Diciembre de Dos Mil Uno, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Andrade Urmeza, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número Trescientos, de fecha veinte y cinco de Agosto de Dos Mil Cuatro, se constituyó con domicilio en la Ciudad de Cuenca la "COMPANÍA REGIONAL DE COBRANZAS CONRECOB CIA/ LTDA.",

escritura que fue aprobada mediante Resolución de la
 Asamblea de Socios de la Buena, con el número 02-
 0-010-154. ~~REDOCEA.~~ ~~CONTRATO.~~ Habiendo obtenido
 autorización de la Junta Universal Extraordinaria de
 socios reunida el veinte y nueve de Septiembre del dos
 mil cuatro. Los señores, doctor Luis Antonio Brandeda
 Delgado y Jenny Beatriz Rios Coello, como miembros de
 la Sociedad Campesina que mantienen formada entre sí,
 transfieren a favor de la señorita Kattia Alexandra
 Pesantez Cardona, la totalidad de las participaciones
 que el primero adquiere dentro de la "COMPAÑIA
 REGIONAL DE COBRANZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA S.A. S.A.", las mismas
 que representan dentro del social la compañía la
 cantidad de CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMERICA (USD 54.00), correspondiente a CINCUENTA
 Y CUATRO participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMERICA cada una. Igualmente, y en base a la
 autorización de la Junta Universal Extraordinaria de
 socios celebrada en la fecha anteriormente mencionada
 veinte y nueve de Septiembre del dos mil cuatro, la
 señora Doctora Celia Rocio Zambrano Dintimilla,
 transfiera a favor del señor José Amable Quishpee
 Herández, la totalidad de las participaciones que este
 posee dentro de la "COMPAÑIA REGIONAL DE COBRANZAS
 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA S.A. S.A.", las mismas que representan
 dentro del social la compañía la cantidad de
 CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 AMERICA (USD 54.00), correspondiente a CINCUENTA Y

QUINTA participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA para sus. Cabe mencionar que las
participaciones que mediante este acto cede la
señalada persona, Estimada Dominga, fueron
adquiridas por libres proies y surante su solteria.
SEÑALADA DOMINGA.- La suma se fija en la cantidad
de CINCO DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, que las partes manifiestan haberla recibido
de efectivo y a satisfacción, que representan el
valor de cada una de las participaciones que a cada
una de ellas correspondia.- QUINTA. RECEPCION. Los
señalados señalan la presente transferencia de
participaciones por convenir a sus intereses, ser
alargada a su favor y por estar de acuerdo con
sus aspiraciones dated. señor Notario, sirvase
inscribir las partes partes de estilo que rigen a
la perfecta validez de esta escritura pública a
exhibirlos. (firmado).- Doctor MARCELO LOYOLA ARCE
Abogado Matrícula Número novecientos treinta y
cuatro D.R.A.- Así lo ve y auto inscribe la
misma que las otorgantes la aprueban en todas
sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a
fin de que surta los efectos de la Ley.- Se han
atendido con las formalidades legales del caso.- Los
otorgantes presentan sus cédulas de identidad
correspondientes.- A continuación se inserta el
documento que se hizo referencia, que forma parte
de esta escritura. EN ANEXO DOCUMENTO ANEXO-





TANTE:-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONRECOB COMPAÑIA REGIONAL DE COBRANZAS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de Septiembre del dos mil cuatro, desde las diez de la mañana, en el local de la empresa ubicado en la Calle Gran Colombia No. 9-49, con la asistencia de quienes representan el 100% del capital social de la Compañía; socios Guillermo Asmal Guamán, Luis Araneda Delgado, Rocío Zambrano Vintimilla y Marcelo Loyola Arce, bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Asmal Guamán y actuando en la secretaría el Gerente de la Compañía, señora Edita Rodas Carrión, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de " CONRECOB COMPAÑIA REGIONAL DE COBRANZAS CIA. LTDA.", con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar la Transferencia de Participaciones de los Socios Señores Luis Araneda Delgado y Rocío Zambrano Vintimilla a favor de los Señores Katia Alexandra Pesantez Córdova y José Amable Quizhpee Hernández, respectivamente.

2.- Autorizar el ingreso de los señores KATIA ALEXANDRA PESANTEZ CORDOVA y JOSE AMABLE QUIZHPEE HERNANDEZ como nuevos socio de la compañía.

Toma la palabra el socio, señor Luis Araneda Delgado quien explica su deseo de transferir todas las participaciones que mantiene en CONRECOB COMPAÑIA REGIONAL DE COBRANZAS CIA. LTDA., a favor de KATIA ALEXANDRA PESANTEZ CORDOVA, para lo que pide a la Junta se autorice

esta cesión; a continuación pide la palabra la señora Rocío Zambrano Vintimilla, quién de igual manera manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor JOSE AMABLE QUIZHPEE HERNANDEZ, luego de las deliberaciones pertinentes, se autorizan por unanimidad las transferencias de participaciones en referencia. En consecuencia, los socios aprueban la cesión de CINCUENTA Y CUATRO participaciones del socio Luis Araneda Delgado y CINCUENTA Y CUATRO participaciones de la socia Rocío Zambrano Vintimilla, en favor de los señores KATIA ALEXANDRA PESANTEZ CORDOVA y JOSE AMABLE QUIZHPEE HERNANDEZ, respectivamente.

Los Socios Luis Araneda Delgado y Rocío Zambrano Vintimilla declaran expresamente que ceden la totalidad de las participaciones que poseen dentro de " CONRECOB COMPAÑIA REGIONAL DE Cia. Ltda."

Como segundo punto dentro del orden del día y a consecuencia del primero se pasa a tratar el ingreso de nuevos socios para lo cual toma la palabra el señor Guillermo Asmal Guamán, quien pide se autorice el ingreso de los señores Katia Alexandra Pesantez Córdova y José Amable Quizhpee Hernández, moción que es aceptada por unanimidad.

Sin otro asunto que tratar se termina la sesión a las doce del día y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura al Acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Cuenca, 29 de Septiembre de 2004

ING. COM. GUSTAVO ASMAL G

ING. COM. EDITA RODAS C.

DR. LUIS ARANEDA DELGADO SRA. ROCIO ZAMBRANO VINTIMILLA

DR. MARCELO LOYOLA ARCE

Hasta aquí el Documento Habilitante inserto.- Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual Doy Fe.-" (firmado).- L.

- Araneda U.- 010251074-8.- legible de Jenny Beatriz Rios.- 010198937-4.- legible de Celia Zambrano U.- 013709762-2.- legible de Kattia Pesantez G.- 010329749-5.- J.R. Quishpe U.- 0100331303.- R. Andrade U. Notario Cuatro.- Lo Enmendado: -Vale.-

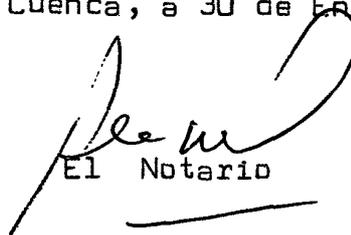
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiere esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

peave
El Notario es

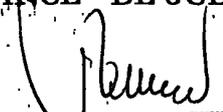


dl

✓ DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía "CONRECOB CIA. LTDA.", anoté que se ha operado la Transferencia de participaciones que consta de este instrumento, Cuenca, a 30 de Enero de 2006.


El Notario

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía ~~CONRECOB COMPAÑIA~~ REGIONAL DE COBRANZAS CIA. LTDA., inscrita con el No. 300 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y cinco de agosto del dos mil cuatro. CUENCA, QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA







ECUATORIANA***** V1343E1242
 IND. DACT.
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 INSTRUCCION
 EDGAR MIGUEL PESANTEZ DURAN
 NOMBRE Y APELLIDOS DE PADRE
 JENNY GRACIELA CORDOVA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE MADRE
 CUENCA 05/09/2002
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 05/09/2002
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 0036107
 Azy

 PULGAR DERECHO

DOY FE: Que la c...
 01 fojas es igual al original q...
 se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 05 de 01 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010033130-5
 JOSÉ ANABLE QUISHIPPE HERNANDEZ
 16 DE JUNIO DE 1927
 RICAURTE - AZUAY
 233 929
 CUENCA - AZUAY 1927


ECUATORIANA Ormaza E1033 - 11122
 Dr. CASADO SAN ALDO de CEVALLOS
 SECUNDARIA de CEVALLOS
 CONTADOR PUBLICO
 BELISARIO QUISHIPPE
 RICARDA HERNANDEZ
 CUENCA 10 DE MAYO DE 1977
 16 DE JUNIO DE 1983


ECUATORIANA***** V4444Y4444
 CASADO JENNY BEATRIZ RIOS COELLO
 SUPERIOR ABOGADO
 LUIS VIDIER ARANEDA
 MONICA DELGADO REESE
 CUENCA 06/01/2000
 06/01/2012
 0794958-99


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010251414-B
 ARANEDA DELGADO LUIS ANTONIO
 21 FEBRERO 1966
 /CHILE/
 LUGAR DE NACIMIENTO 014- 0099 22298
 REG. CIVIL PRO. ACT.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984


ESTADIANTE
 ALBERTO ZAMBRANO
 VINTIMILLA
 3/1/97
 322/492


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 010309762-2
 ZAMBRANO VINTIMILLA GLELIA ROCIO
 04 FEBRERO 1975
 AZUAY/ PAUTE/TONEBANBA
 01 005 0000
 AZUAY/ PAUTE
 TONEBANBA

DOY FE: Que la c...
 11 fojas es igual al original q...
 se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 11 de 01 2009

d

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010309762-2

ZAMBRANO VINTIMILLA CLELIA ROCIO

AZUAY/PAUTE/TOMBAMBA

04 FEBRERO 1975

REC. CIVIL 001 - 0005.00005 E

AZUAY/PAUTE
 TOMBAMBA 1975

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434304222

CASADO JUAN FERNANDO MOSCOSO PERALTA

SEGUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LEONCIO ROBERTO ZAMBRANO

MARGARITA DE LOS A VINTIMILLA

AZOQUES 13/05/2003

13/05/2015

REN 0056373

LUGAR DERE




da

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010251414-8

ARANEDA DELGADO LUIS ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS / CHILE /

LUGAR DE NACIMIENTO: 24 FEBRERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO: 014 0099-22298 M

TOMO: PICHINCHA / QUITO

REG. CIVIL: GONZALEZ / SUAREZ 1984

FECHA DE CADUCIDAD: 1984

FORMA: AZU

REN 0343017

IMPULGAR DERECHO



EQUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD: CASADO JENNY BEATRIZ RIOS COELLO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ABOGADO

INSTRUCCION: LUIS DIDIER ARANEDA

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: MONICA DELGADO REESE

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 17/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD: 17/03/2017

FORMA: AZU

REN 0343017

IMPULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010198987-4

RIOS COELLO JENNY BEATRIZ

ACUAYCOTENCA HUAYNACAPAC

21 NOVIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO: 014 0099-03189 F

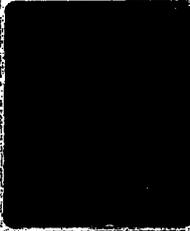
TOMO: ACUAY CUENCA

REG. CIVIL: SACRIFICIO 1982

FORMA: AZU

REN 0018883

IMPULGAR DERECHO



EQUATORIANA***** E433314322

NACIONALIDAD: CASADO LUIS ANTONIO ARANEDA DELGADO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ABOGADO

INSTRUCCION: LUIS RIOS VASQUEZ

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: JENNY COELLO VASQUEZ

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 26/07/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 26/07/2017

FORMA: AZU

REN 0018883

IMPULGAR DERECHO



CLASIFICACION

CLASIFICACION

CLASIFICACION

A



CONRECOB CIA. LTDA.

628

Dea. H. A. Regalado
-cep
18-07-08

Cuenca, 17 de Julio de 2008

**Señor
ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)
Ciudad**

Adjunto sírvase encontrar:

-Nombramiento del Ing. Guillermo Asmal Guamán como presidente de la empresa CONRECOB CIA.LTDA.

- Transferencia de participaciones de lo señores:

Luis Araneda Delgado C.I. 0102514148 Nacionalidad Ecuatoriana
Clelia Rocío Zambrano Vintimilla C.I. 0103097622 Nacionalidad Ecuatoriana

A favor de los señores:

Katia Alexandra Pesantez Córdova C.I. 010329749-5 Nacionalidad Ecuatoriana
José Amable Quizhpee Hernández C.I.0100331305 Nacionalidad Ecuatoriana, respectivamente.

El número participaciones transferidas son de 54 para cada uno.

Muy cordialmente,

**Ing. Edita Rodas Carrión
GERENTE CONRECOB CIA.LTDA.**

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 628-DJ-08
Cuenca, 22 de Julio de 2008

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su Despacho.-

De mi consideración :

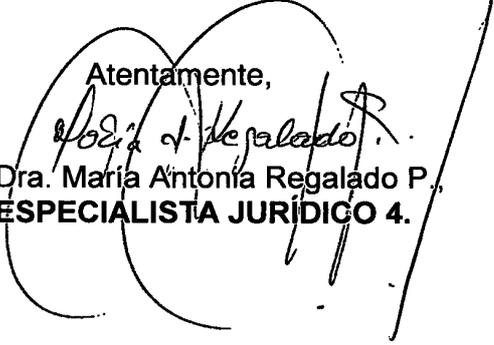
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 25 de Enero de 2006, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **CONRECOB, COMPAÑÍA REGIONAL DE COBRANZAS CIA. LTDA.** ", efectuada por los socios LUIS ANTONIO ARANEDA DELGADO y CECILIA ROCIO ZAMBRANO VINTIMILLA a favor de KATTIA ALEXANDRA PESANTEZ CORDOVA y JOSE AMABLE QUISHPEE HERNANDEZ, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.
ESPECIALISTA JURIDICO 4.